

Nombre y Apellidos	DNI	Núm. Registro Acreditación
José Antonio Picos Cortés	31233475G	RTA0844
Enrique Rodríguez Gordo	28900760H	RTA0845
José Antonio Real Monrosi	28457690C	RTA0846
Antonio Luis Escamilla Muñoz	75416330C	RTA0847
José Manuel López Chorro	45266185T	RTA0848
José Jiménez Sedano	24802057F	RTA0849
Ana Isabel Carrasco Fernández	44224241W	RTA0850
Francisco Javier Claros Pérez	74825076G	RTA0851
Francisco Bravo Lavado	24797498W	RTA0852
Francisco Javier Carrión Aguilera	25323963C	RTA0853
Cristóbal Gómez Medina	25669304Q	RTA0854
Ramiro Díaz Rodríguez	74841571	RTA0855
Pedro Javier Quesada Labesa	26028228W	RTA0856
Fernando Eguigaray Suárez	09788056S	RTA0857
Paula Tristancho Sosa	29437092J	RTA0858
Enrique Pérez Martínez	285281390	RTA0859
José Manuel Zamora Pérez	27525160W	RTA0860
Angeles Celorrio González	34847088H	RTA0861
Moisés Requena Santos	33379531E	RTA0862
Antonio Jesús Reguero Ortigosa	74841235V	RTA0863
Fabriciano Martín Sánchez	53697054N	RTA0864
Victor Manuel Moreira Pérez	52328897X	RTA0865
Andrés Jiménez Díaz	28604124J	RTA0866
Benjamín Rodríguez Martín	33372872X	RTA0867
Jaime Morón Raya	52665614F	RTA0868
Rafael Barea del Valle	28377791T	RTA0869
Juan Manuel Amores Suárez	25696806X	RTA0870
Manuel Regal Muñoz	75439271F	RTA0871
José Antonio García Baena	34034919W	RTA0872
Miguel Valle Valle	25597091T	RTA0873
Francisco Navarro Hurtado	27199796L	RTA0874
Antonio Baños López	27222970D	RTA0875
Braulio Jesús García Prado	75425445G	RTA0876
Jesús López Carreño	76144879K	RTA0877
Esteban Carlos Crespo Díaz	08912600P	RTA0878
Juan Tortosa Oliver	27267000V	RTA0879

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 575/2006, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por Cortijos Agropecuarios Algar, S.L.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4, se ha interpuesto

por Cortijos Agropecuarios Algar, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 575/2006, contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 6 de noviembre de 2003, por la que se desestima la solicitud de reversión recaída en el expediente: 341-CA.- de reversión de terrenos expropiados con motivo de las obras, del embalse del Guadalcaçin II. TM de Algar (Cádiz).

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 575/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en el procedimiento abreviado núm. 707/06, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla por don Antonio López Peña.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio López Peña, recurso contencioso-administrativo, que se tramita en el Procedimiento Abreviado núm. 707/06, contra la estimación parcial de la reclamación patrimonial por los daños y perjuicios producidos en la finca de su propiedad en la cuantía de 6.068,09 euros.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 707/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio número 732/2005.*

NIG: 1402100C20050008345.  
 Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 732/2005. Negociado: FC.  
 Sobre: Divorcio contencioso.  
 De: Doña Isabel Moreno Fernández.  
 Procuradora: Señora Ana Salgado Anguita.  
 Letrado: Señor Javier J. García Cano.  
 Contra: Don Manuel Moreno Madrid.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 732/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Córdoba a instancia de doña Isabel Moreno Fernández contra don Manuel Moreno Madrid sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.  
 Lugar: Córdoba.  
 Fecha: A catorce de junio de dos mil seis.

Parte demandante: Doña Isabel Moreno Fernández.  
 Abogado: Señor García Cano.  
 Procurador: Señora Salgado Anguita.

Parte demandada: Señor Manuel Moreno Madrid.  
 Objeto del juicio: El divorcio de doña Isabel Moreno Fernández y don Manuel Moreno Madrid.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora señora Salgado Anguita en representación de doña Isabel Moreno Fernández se presentó demanda de divorcio contra su cónyuge don Manuel Moreno Madrid, alegando los siguientes hechos: Los cónyuges contrajeron matrimonio en Córdoba, el día 13 de mayo de 1989. Del matrimonio no ha habido descendencia.

Tras alegar los fundamentos de derecho que consideró oportunos, termina solicitando se dicte sentencia de conformidad con el suplico de la demanda.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se confirió traslado al demandado, a fin de comparecer y contestar en el plazo de veinte días.

No compareciendo dentro del plazo para contestar se declara a dicha parte en situación de rebeldía procesal.

Tercero. Convocadas las partes a la celebración de la vista principal del juicio, de conformidad con el artículo 770 de la LEC, que se celebró con la asistencia de la parte actora que se ratificó en su demanda.

Practicadas las pruebas propuestas y admitidas, con el resultado que consta en los autos, tras lo cual, quedan conclusos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales aplicables.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio interpuesta por doña Isabel Moreno Fernández contra don Manuel Moreno Madrid, en situación de rebeldía procesal y debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos cónyuges, con los efectos legales inherentes, sin pronunciamiento sobre las costas.

Modo de Impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Una vez firme, comuníquese la sentencia al Encargado del Registro Civil donde obre inscrito el matrimonio para su anotación, librándose a tal efecto el oportuno despacho.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Moreno Madrid extendiendo y firmo la presente en Córdoba a nueve de octubre de dos mil seis.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 254/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006.

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 253/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Trabajos de organización e inclusión en el sistema de información Adriano de la documentación de los órganos y servicios de la administración de Justicia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros)

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de octubre de 2006

Contratista: Servinform.

Importe: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve euros y sesenta y cuatro céntimos (244.909,64 euros)

Sevilla, a 18 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.